

Número de orden	Nombre y apellidos	Puntuación obtenida
794	D. Aniceto Sayago Paricio .....	375
795	D. José Antonio Seijas Rodríguez .....	375
796	D. Gervasio Serrano Villar .....	375
797	D. Juan Simón Carrasco .....	375
798	D. Félix Sojo Cabanillas .....	375
799	D. Pedro Suidan García .....	375
800	D. Juan M. Tena Moreno .....	375
801	D. Angel Torres Tormo .....	375
802	D. Antonio Triviño Alcaraz .....	375
803	D. Eugenio Trujillo Azofra .....	375
804	D. Constantino Trujillo Manjón .....	375
805	D. Antonio Valadez Ocaña .....	375
806	D. Adolfo del Valle López .....	375
807	D. Manuel Valle Postigo .....	375
808	D. José María Vaquerizo Ibáñez .....	375
809	D. Juan Manuel Vázquez Mata .....	375
810	D. José Vázquez Navas .....	375
811	D. Jesús Luis Vázquez Rilo .....	375
812	D. Alonso Vega Gonzalo .....	375
813	D. Armando Veiga Iglesias .....	375
814	D. Antonio Vidal Márquez .....	375
815	D. Cristóbal Virnes Díaz .....	375
816	D. Eugenio Zamorano Sáez .....	375
817	D. José Giménez España (1).	
818	D. Epifanio Vázquez Delgado (1).	
819	D. Julián Rodríguez Barril (1).	
820	D. Pablo Prieto Silva (1).	

(1) Resultaron aptos según «Boletín Oficial del Estado» número 111, de fecha 8 de mayo de 1976.

Madrid, 30 de diciembre de 1976.—El Director general, Mariano Nicolás García.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

1949

**RESOLUCION de la Subsecretaría por la que se anuncia la plaza de Jefe del Servicio Hidráulico de Santa Cruz de Tenerife, a proveer entre funcionarios del Cuerpo de Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.**

Esta Subsecretaría ha resultado anunciar, a efectos de su provisión, la plaza vacante que a continuación se detalla:

Denominación: Jefe del Servicio Hidráulico de Santa Cruz de Tenerife.

Residencia: Santa Cruz de Tenerife.

Cuerpo a que pertenece: Ingenieros de Caminos, Canales y Puertos.

Solicitudes: Se dirigirán a la Subsecretaría de Departamento por conducto reglamentario, mediante instancia ajustada al modelo aprobado por Resolución de 3 de junio de 1967 («Boletín Oficial del Estado» del 13). Los Servicios en que se presenten aquéllas las remitirán a la mayor brevedad —y directamente— a la Sección de Personal de Cuerpos Especiales de dicho Centro, en la forma establecida por la Circular de 24 de febrero de 1967, reiterada en 26 de marzo de 1969.

Plazo de presentación: Quince días naturales.

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en el referido Cuerpo; de encontrarse en situación distinta a la expresada, se deberá solicitar y obtener el reingreso antes de finalizar el plazo de presentación de instancias, para que las peticiones puedan ser tenidas en cuenta a efectos de este anuncio.

Prescripciones:

Primera.—Se valorará especialmente:

a) Los servicios prestados en la Administración del Estado o en sus Organismos Autónomos y, particularmente, en los Servicios y Organismos hidráulicos.

b) El desempeño de puestos de jefatura o dirección en la Administración del Estado o en sus Organismos Autónomos.

c) La especialización en materia de obras y recursos hidráulicos, y, singularmente, en los propios de la vacante a cubrir, o relacionados con la misma.

Segunda.—A la vista de las solicitudes y de la propuesta formulada por la Ponencia designada por este Centro, el Departa-

mento adjudicará discrecionalmente la plaza al funcionario que considere más idóneo, reservándose la facultad de declarar desierta la convocatoria, dado que la misma figura en la plantilla orgánica calificada como de libre designación.

Tercera.—El funcionario nombrado no podrá solicitar otra plaza durante dos años, de conformidad con lo dispuesto en la Orden Ministerial de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Lo que digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. S.

Madrid, 22 de diciembre de 1976.—El Subsecretario, P. D., el Subdirector General de Personal, Antonio Guisasola Berraondo,

Sr. Jefe de la Sección de Personal de Cuerpos Especiales.

## MINISTERIO DE EDUCACION Y CIENCIA

1950

**ORDEN de 21 de diciembre de 1976 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, de cuatro plazas de «Prehistoria» (Facultad de Filosofía y Letras) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.**

Ilmo. Sr. Vacantes las plazas de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: «Prehistoria» (Facultad de Filosofía y Letras), cuatro plazas.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar su provisión por concurso-oposición en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1 d) de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de septiembre de 1973.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de diciembre de 1976.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.

1951

**ORDEN de 21 de diciembre de 1976 por la que se convoca concurso-oposición, turno libre, de una plaza de «Filología neotestamentaria» (Facultad de Filosofía y Letras) en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad.**

Ilmo. Sr.: Vacante la plaza de Profesor adjunto de Universidad que a continuación se indican: «Filología neotestamentaria» (Facultad de Filosofía y Letras), una plaza.

Este Ministerio, previo informe de la Comisión Superior de Personal, ha resuelto anunciar su provisión por concurso-oposición en turno libre.

Los aspirantes deberán reunir los requisitos exigidos en el Decreto 2212/1975, de 23 de agosto, por el que se regula el sistema de ingreso en el Cuerpo de Profesores Adjuntos de Universidad, y en las normas aprobadas por Orden ministerial de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

El concurso-oposición se regirá por las normas aprobadas por Orden de 23 de agosto de 1976 («Boletín Oficial del Estado» del 26).

A efectos de lo dispuesto en la norma 5.1 d) de la Orden de 23 de agosto de 1976, la fecha de referencia será la de 1 de octubre de 1974.

Con objeto de originar las menores alteraciones posibles en el normal desenvolvimiento del curso académico, se fija el plazo máximo de un año entre la publicación de la convocatoria y el comienzo de los ejercicios.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 21 de diciembre de 1976.—P. D., el Director general de Universidades, Juan Antonio Arias Bonet.

Ilmo. Sr. Director general de Universidades.